

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑIA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 "TRANSRODAR CIA. LTDA." QUE
6 REALIZAN LOS SEÑORES
7 DOCTOR PAULO GEOVANNY
8 COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR
9 MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE
10 SONIA ASPACIA AMAYA CELI A
11 FAVOR DE LOS SEÑORES
12 SEÑORITA MARÍA DEL PILAR
13 COELLAR NEIRA, QUIEN
14 COMPARECE REPRESENTADA
15 POR SU MANDATARIO GENERAL,
16 SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR
17 ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO
18 FERNANDO COELLAR NEIRA.-----

3cc
md

19 CAUNTIA: US\$ 177.380,00.-----

20 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
21 mismo nombre, Provincia del Guayas, a los veintiséis
22 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce,
23 ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
24 Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón,
25 comparecen: Por una parte, el señor **Doctor**
26 **PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA**, quien declara
27 ser de estado civil casado, de profesión Abogado,
28 con Disolución de la Sociedad Conyugal, según

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 consta de la partida de matrimonio que se incorpora
2 a la presente escritura como habilitante; **JOSÉ**
3 **ANUAR MILLÁN ABADÍA** de profesión ejecutivo,
4 acompañado de y su cónyuge **SONIA ASPACIA AMAYA**
5 **CELI**, ejecutiva, por sus propios derechos y por los
6 que representan de la sociedad conyugal por ellos
7 establecida, domiciliados en la ciudad de Guayaquil;
8 y, por otra parte, el **Doctor MAX COELLAR**
9 **ESPINOZA**, casado, Abogado, domiciliado en la
10 ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena y
11 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad
12 de Mandatario General de la adquirente señora **MARÍA**
13 **DEL PILAR COELLAR NEIRA**, quien declara ser
14 soltera, y; el señor **DIEGO FERNANDO COELLAR**
15 **NEIRA**, de estado civil casado, ejecutivo,
16 domiciliado en Cuenca, provincia del Azuay y de
17 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por sus
18 propios derechos.- Los comparecientes son mayores
19 de edad, ecuatorianos excepto el señor Jose Anuar
20 Millan Abadia que es de nacionalidad Colombiana,
21 capaces para obligarse y contratar a quienes de
22 conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
23 resultados de esta escritura a la que proceden con
24 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
25 presentan la minuta que es del tenor siguiente:-
26 Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase
28 insertar una que contenga la Cesión de

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Participaciones, dentro de la Compañía de
2 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA.",
3 al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.-
4 INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura, por una parte, Doctor Paulo
6 Geovanny Coellar Neira, José Anuar Millán Abadía y
7 su cónyuge Sonia Aspacia Amaya Celi en su calidad de
8 tradentes; y, por otra parte, el doctor Max Coellar
9 Espinoza en calidad de mandatario general de la
10 adquirente señorita María del Pilar Coellar Neira, y el
11 señor Diego Fernando Coellar Neira. Los contratantes
12 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casados, y solo el primer compareciente con disolución
14 de sociedad conyugal, mayores de edad, domiciliados
15 en la ciudades de Cuenca, Guayaquil, Guayaquil,
16 Salinas y Cuenca en su orden; y capaces ante la Ley
17 para contratar libremente; Segunda.- OBJETO: Que,
18 mediante acto entre vivos y de conformidad con lo
19 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
20 Compañías, mediante el presente instrumento, los
21 tradentes proceden a efectuar la cesión y transferencia
22 de la totalidad de sus participaciones que les
23 corresponden como socios dentro de la compañía de
24 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA."
25 de la siguiente manera: los socios Paulo Geovanny
26 Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía ceden cada
27 uno la totalidad de sus participaciones sociales de la
28 siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar



1 Neira cede y transfiere a favor del socio Diego
2 Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientas
3 ochenta participaciones sociales de un dólar de los
4 Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita
5 María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez
6 participaciones sociales de un dólar cada una, quien
7 además de forma unánime fue admitida como socia de
8 la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía,
9 cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientas
10 noventa participaciones sociales de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada , a favor de la señorita
12 María del Pilar Coellar Neira, quien como se expresó
13 fue admitida como socia de la compañía de forma
14 unánime. La adquirente además fue admitida como
15 nueva socia de la compañía; declaración esta de
16 voluntad que se la realiza por la presente escritura.-
17 Los tradentes por una parte, Paulo Geovanny Coellar
18 Neira, y José Anuar Millán Abadía declaran bajo
19 juramento su voluntad de ceder y transferir las
20 participaciones sociales, las cuales son en el primer
21 caso del patrimonio personal y exclusivo del socio
22 doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, en virtud de tener
23 disuelta la sociedad conyugal con anterioridad a la
24 adquisición de las participaciones y dentro de la
25 compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., según consta de
26 la copia certificada de la partida misma que se inserta
27 como integrante de esta escritura; y en el segundo caso
28 son del patrimonio de la sociedad conyugal que la

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
- ANTON GUAYABAL

1 tienen formada el señor Millán Abadía con la señora
2 Sonia Aspacia Amaya Celi para lo cual intervienen
3 también en esta escritura la mentada cónyuge, dando
4 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 181 del
5 Código Civil; de igual forma los adquirentes señorita
6 María del Pilar Coellar Neira, debidamente representada
7 por su mandatario general el doctor Max Coellar
8 Espinoza y el señor Diego Fernando Coellar Neira
9 expresan bajo juramento su voluntad, consentimiento y
10 aceptación para adquirir tales participaciones.-
11 Tercera.- Que, el valor total de las participaciones
12 sociales que se ceden mediante el presente
13 instrumento, asciende a la suma de USD \$ 177.380,00
14 (ciento setenta y siete mil trescientos ochenta dólares
15 de los Estados Unidos de América), y que los tradentes
16 han recibido dicha suma de parte de los adquirentes de
17 contado a prorrata de sus participaciones, a su entera
18 satisfacción, sin que en consecuencia y en lo posterior
19 tengan ningún reclamo que formularse entre sí por
20 concepto alguno; y, que la presente cesión y
21 transferencia la hacen con todos sus derechos y
22 beneficios; Cuarta.- Para los fines legales
23 consiguientes, los otorgantes de la presente escritura,
24 declaran bajo juramento que: a.) Que la Compañía *
25 TRANSRODAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
26 escritura pública autorizada por la Notario Público
27 Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana
28 Montesinos Muñoz, en fecha veintidós de noviembre



1 del año dos mil dos; e inscrita en el Registro Mercantil
2 de Cuenca bajo el número quinientos sesenta y
3 nueve, el diecinueve de diciembre de año dos mil
4 dos; b.) Que, en fecha dos de octubre del año dos mil
5 catorce, mediante instrumento público autorizado por
6 la señora Notario Décimo Segunda de Cuenca, Dra.
7 Ruth Ortega O., la compañía TRANSRODAR CIA,
8 LTDA., aumentó su capital social y reformó los
9 estatutos sociales, instrumento debidamente inscrito en
10 el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número
11 ochocientos treinta y tres, con número de repertorio
12 diez mil doscientos diez, el veintitrés de octubre del
13 año dos mil catorce.- c.) Para efectuar la presente
14 transferencia de participaciones existe el
15 consentimiento unánime del capital social de la
16 Compañía; d.) Que se ha cumplido con el requisito
17 impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de
18 Compañías, conforme así consta del certificado,
19 conferido por el señor Gerente y representante legal de
20 la sociedad, el mismo que se insertará en la presente
21 escritura; La cuantías es por la suma de ciento
22 setenta y siete mil trescientos ochenta dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD \$ 177.380,00).-
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de este
26 instrumento.- firmado.- Doctor Pablo Vázquez
27 Murillo.- Abogado.- Matricula numero mil cuatrocientos
28 sesenta y siete del Foro de Abogados del Azuay

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

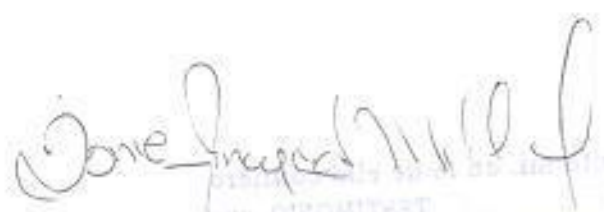
(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CÉDULA N.º 11000000000000000000
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


DR. PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
C.C. No.0102417334
C.V.No.006-0186




JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
C.C. No.0301494834
C.V.No.


SONIA ASPACIA AMAYA CELI
C.C.No. 0102430501
C.V.No.

(FIRMA-

DO)

Por MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA

C.C. No. 0103416046

SU MANDATARIO GENERAL

DR. MAX COELLAR ESPINOZA

C.C. No.0100505551

C.V.No.002-0015

DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA

C.C. No.0102074648

C.V.No. 014-0064



AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este ~~TESTER~~ TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el ~~NOTARIO~~ 26/06/2014.



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2014-09-01-041-P008048

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-041-P008048	No. De Hojas.	36
---------------	------------------------	---------------	----

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-11-26 13:47:50

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102417334	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JOSE ANUAR MILLAN ABADIA	Cédula de Ciudadanía	0301594834	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SONIA ASPACIA AMAYA CELI	Cédula de Ciudadanía	0102430501	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0103418046	Ecuatoriana	Cesionario(a)	MAX COELLAR ESPINOZA
Persona Natural	DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102074646	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
---------	--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------	---------	---

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 'TRANSROOAR CIA. LTDA.' QUE REALIZAN LOS SEÑORES DOCTOR PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE SONIA ASPACIA AMAYA CELI A FAVOR DE LOS SEÑORES SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU MANDATARIO GENERAL, SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA.

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 177.36

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Cuenca, 15 de Enero del 2014

Señor
Víctor Gustavo Orellana Granda
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., llevada a cabo el 15 de enero del 2014, procedió a nombrarle Gerente de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan en la Ley, en los Estatutos de la compañía, concretamente en las cláusulas Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA fueron otorgados mediante escritura pública celebrada ante la señora Notario Decimo Primera de Cuenca el 22 de noviembre de 2002, inscritos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 569 el 19 de diciembre de 2002.

El presente nombramiento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Ing. Paola Duran Elizalde
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 15 de Enero del 2014

Yo, Víctor Gustavo Orellana Granda, acepto el nombramiento que antecede como Gerente de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y demás Reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Víctor Gustavo Orellana Granda
C.I. 091143781-2



Abg. Xavier Larrea Norra
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1527

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911437812	ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
CONTADOR: PALMA LIMA JOFFRE FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2002 FEC. CONSTITUCION: 19/12/2002
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 12/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA
Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: vorellana@transrodar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 5

CERRADOS: 0

SUBDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA Referencia: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: voreliana@transrodar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 27/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: KM 4.5 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA MACHALA Email: dcoellar@malvandino.com Telefono Trabajo: 072992885 Celular: 0975801517

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 09/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: FINCAS DELIA Número: SOLAR 5-C Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DE PRODUCTORA CARTONERA Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 8 Celular: 0990941837 Celular: 0980043525 Email: dcoellar@malvandino.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

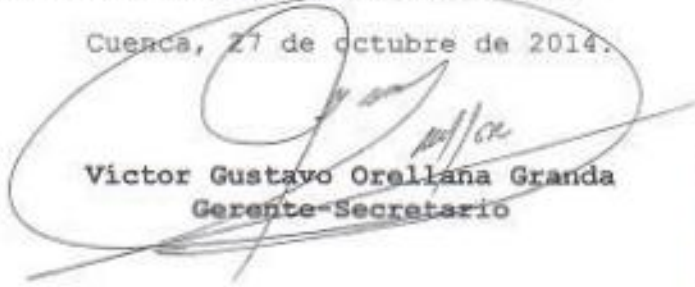
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica. FIRMAN: Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira, Presidente; Diego Fernando Coellar Neira; José Anuar Millán Abadía; y, Víctor Gustavo Orellana Granda, Gerente-Secretario.

RAZON: Siento como tal que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en los libros y archivos de la compañía a la cual me remito de ser necesario. LO CERTIFICO.-

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



Abg. Xavier Larrea Norales
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 24 de octubre de 2014, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios doctor PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, a que procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen dentro de la compañía, esto es que el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira ceda y transfiera a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, al igual cede y transfiere a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de manera unánime, en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA.", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira
Presidente

José Anuar Millán Abadía

Diego Fernando Coellar Neira

Víctor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario

At. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **091143781-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS GUAYACIL BOLIVAR ISAGRAMO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARISOL CAROLINA ROSADO CANGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. INDUSTRIAL

VE34SV3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA ACURIA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDA FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
GUAYAQUIL
2019-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

108

108 - 0105

0911437812

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LETAMENDI

3

PARRROQUIA

1

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD 030159483-4

JOSE ANUAR MILLAN ABADIA

PALMIRA-COLOMBIA
15 DE OCTUBRE 1956
EXT. 11 959 1926 M
QUITO PCHA-1995 EXT.




COLOMBIANA **V4343 V2242**

DIVORCIADO
SUPERIOR **COMERCIANTE**

LEONEL MILLAN
LETICIA ABADIA
QUITO-18-12-2003
QUITO-18-12-2015 **APP**

REN **0760642**




Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº EXPEDIENTE: 30680
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/01/2008
 VALIDO HASTA




REGISTRADO EN
 CROP CAYAMBE LUGAR CAYAMBE PTO
 EX-505

REPÚBLICA DEL ECUADOR

MILLAN ABADIA™
JOSE ANUAR

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: C01615626 **C.I: 0301594834**
VIDA: C.C.E. **REG. N°: 11-829-1229**

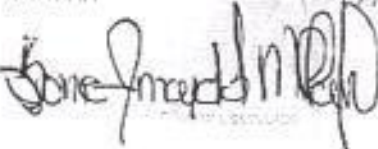
ACTIVIDAD: COMERCIANTE

Firma del Portador 


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010243050-1
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 17 SEPTIEMBRE 1972
 002- 0047 00882 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1972





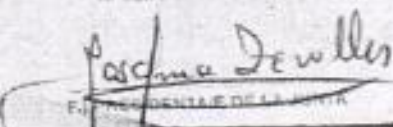
ECUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO JOSE ANUAR MILLAN ABADIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LEONIDAS GONZALO AMAYA
 SONIA MARIA DEL CISNE CELY
 GUAYAQUIL 17/05/2006
 17/05/2018
 FORMA No REN 1453415
 Gys

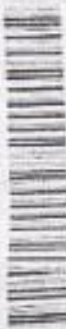




Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010243050-1
 CEDULA
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 APELLIDOS Y NOMBRES






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIPOSA **MARIEL MALO ROMERO**

010207464-8



INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

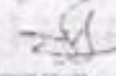
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLAR MAX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEIRA CARRIÓN ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2014-03-06**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-06**







Y04-03V4442



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0064 **0102074648**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

AZUAY	ORGANIZACIÓN	2
CUENCA	SAN SEBASTIAN	8
CANTÓN	PARROQUIA	EDNA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Titular
COELLAR ESPINOSA MAX ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
NEIRA CASHON ROSA ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-09-11

Fecha de Expiración
2023-09-11

VEN:0347222

[Firma]

[Firma]

ATENCIÓN COELLAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº. 010241733-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
COELLAR NEIRA
PAULO GEOVANNY

Lugar de Nacimiento
AZUAY

Condición
SOLTERO

Fecha de Nacimiento 1983-07-16

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

KARINA
GONZALEZ JERVEN

[Fotografía]

[Sello]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0004
NÚMERO

0102417334
CÉDULA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

AJAY

PROVINCIA
BELLAVISTA
PARROQUIA

CONDICIÓN
CANTÓN
ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0186 0102417334
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	NEUCAVISTA	0
CUSCA	PARRISIA	0
CANTON		ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: COLLAR ESPINOZA
Nombre: SERGIO
Apellido y Nombre de la Madre: ESPINOZA PESANTEZ LETICIA
Fecha de Nacimiento: 1966-02-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Nombre de la Esposa: ROSA ALEJANDRA
Nombre del Niño: NEREA CAMERON

01008088-1

INSTRUMENTO
SUPLENTE
PROFESIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: COLLAR GARCEN SERGIO
Apellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA PESANTEZ LETICIA
Fecha de Nacimiento: 1966-02-28
Salidas: 2018-02-16
Fecha de Emisión: 2018-02-16

01008088-1

Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

002
002 - 0015
0100805551

NOMBRE CANDIDATO: COLLAR ESPINOZA MAX ARTURO

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
CARLOS ESPINOZA
LARREA
PABLO

01
02
03

01 PRESIDENTE DE LA JOTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102417334	COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301594834	MILLAN ABADIA JOSE ANUAR	Guayaquil	CEDENTE	Casado
0103416046	COELLAR NEIRA MARIA DEL PILAR	Salinas	CESIONARIO	Soltero
0102074648	COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. XAVIER LARREA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	177380,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSRODAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 569 DEL 19/FEBRERO/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA-VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que en fecha de hoy 10 de diciembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is a cursive representation of the name 'Dr. Mauricio Barros U.'. Below the signature are two circular notary stamps. The stamp on the left is for 'Dr. Mauricio Barros U.', 'NOTARIO DECIMO PRIMERO', and 'DEL CANTON CUENCA'. The stamp on the right is for 'Dr. Julio Mauricio Barros U.', 'NOTARIA DECIMA PRIMERA', and 'CUENCA - ECUADOR'. Both stamps include a small emblem of a notary seal.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑIA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 "TRANSRODAR CIA. LTDA." QUE
6 REALIZAN LOS SEÑORES
7 DOCTOR PAULO GEOVANNY
8 COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR
9 MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE
10 SONIA ASPACIA AMAYA CELI A
11 FAVOR DE LOS SEÑORES
12 SEÑORITA MARÍA DEL PILAR
13 COELLAR NEIRA, QUIEN
14 COMPARECE REPRESENTADA
15 POR SU MANDATARIO GENERAL,
16 SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR
17 ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO
18 FERNANDO COELLAR NEIRA.-----

19 CAUNTIA: US\$ 177.380,00.-----

20 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
21 mismo nombre, Provincia del Guayas, a los veintiséis
22 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce,
23 ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
24 Público Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón,
25 comparecen: Por una parte, el señor **Doctor**
26 **PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA**, quien declara
27 ser de estado civil casado, de profesión Abogado,
28 con Disolución de la Sociedad Conyugal, según

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



*Bec
md*



1 consta de la partida de matrimonio que se incorpora
2 a la presente escritura como habilitante; **JOSÉ**
3 **ANUAR MILLÁN ABADÍA** de profesión ejecutivo,
4 acompañado de y su cónyuge **SONIA ASPACIA AMAYA**
5 **CELI**, ejecutiva, por sus propios derechos y por los
6 que representan de la sociedad conyugal por ellos
7 establecida, domiciliados en la ciudad de Guayaquil;
8 y, por otra parte, el **Doctor MAX COELLAR**
9 **ESPINOZA**, casado, Abogado, domiciliado en la
10 ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena y
11 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad
12 de Mandatario General de la adquirente señora **MARÍA**
13 **DEL PILAR COELLAR NEIRA**, quien declara ser
14 soltera, y; el señor **DIEGO FERNANDO COELLAR**
15 **NEIRA**, de estado civil casado, ejecutivo,
16 domiciliado en Cuenca, provincia del Azuay y de
17 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por sus
18 propios derechos.- Los comparecientes son mayores
19 de edad, ecuatorianos excepto el señor Jose Anuar
20 Millan Abadia que es de nacionalidad Colombiana,
21 capaces para obligarse y contratar a quienes de
22 conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
23 resultados de esta escritura a la que proceden con
24 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
25 presentan la minuta que es del tenor siguiente:-
26 Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase
28 insertar una que contenga la Cesión de

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Participaciones, dentro de la Compañía de
2 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA.",
3 al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.-
4 INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura, por una parte, Doctor Paulo
6 Geovanny Coellar Neira, José Anuar Millán Abadía y
7 su cónyuge Sonia Aspacia Amaya Celi en su calidad de
8 tradentes; y, por otra parte, el doctor Max Coellar
9 Espinoza en calidad de mandatario general de la
10 adquirente señorita María del Pilar Coellar Neira, y el
11 señor Diego Fernando Coellar Neira. Los contratantes
12 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casados, y solo el primer compareciente con disolución
14 de sociedad conyugal, mayores de edad, domiciliados
15 en la ciudades de Cuenca, Guayaquil, Guayaquil,
16 Salinas y Cuenca en su orden; y capaces ante la Ley
17 para contratar libremente; Segunda.- OBJETO: Que,
18 mediante acto entre vivos y de conformidad con lo
19 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
20 Compañías, mediante el presente instrumento, los
21 tradentes proceden a efectuar la cesión y transferencia
22 de la totalidad de sus participaciones que les
23 corresponden como socios dentro de la compañía de
24 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA."
25 de la siguiente manera: los socios Paulo Geovanny
26 Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía ceden cada
27 uno la totalidad de sus participaciones sociales de la
28 siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar



1 Neira cede y transfiere a favor del socio Diego
2 Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientas
3 ochenta participaciones sociales de un dólar de los
4 Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita
5 María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez
6 participaciones sociales de un dólar cada una, quien
7 además de forma unánime fue admitida como socia de
8 la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía,
9 cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientas
10 noventa participaciones sociales de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada , a favor de la señorita
12 María del Pilar Coellar Neira, quien como se expresó
13 fue admitida como socia de la compañía de forma
14 unánime. La adquirente además fue admitida como
15 nueva socia de la compañía; declaración esta de
16 voluntad que se la realiza por la presente escritura.-
17 Los tradentes por una parte, Paulo Geovanny Coellar
18 Neira, y José Anuar Millán Abadía declaran bajo
19 juramento su voluntad de ceder y transferir las
20 participaciones sociales, las cuales son en el primer
21 caso del patrimonio personal y exclusivo del socio
22 doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, en virtud de tener
23 disuelta la sociedad conyugal con anterioridad a la
24 adquisición de las participaciones y dentro de la
25 compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., según consta de
26 la copia certificada de la partida misma que se inserta
27 como integrante de esta escritura; y en el segundo caso
28 son del patrimonio de la sociedad conyugal que la

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
- ANTON GUAYABAL

1 tienen formada el señor Millán Abadía con la señora
2 Sonia Aspacia Amaya Celi para lo cual intervienen
3 también en esta escritura la mentada cónyuge, dando
4 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 181 del
5 Código Civil; de igual forma los adquirentes señorita
6 María del Pilar Coellar Neira, debidamente representada
7 por su mandatario general el doctor Max Coellar
8 Espinoza y el señor Diego Fernando Coellar Neira
9 expresan bajo juramento su voluntad, consentimiento y
10 aceptación para adquirir tales participaciones.-
11 Tercera.- Que, el valor total de las participaciones
12 sociales que se ceden mediante el presente
13 instrumento, asciende a la suma de USD \$ 177.380,00
14 (ciento setenta y siete mil trescientos ochenta dólares
15 de los Estados Unidos de América), y que los tradentes
16 han recibido dicha suma de parte de los adquirentes de
17 contado a prorrata de sus participaciones, a su entera
18 satisfacción, sin que en consecuencia y en lo posterior
19 tengan ningún reclamo que formularse entre sí por
20 concepto alguno; y, que la presente cesión y
21 transferencia la hacen con todos sus derechos y
22 beneficios; Cuarta.- Para los fines legales
23 consiguientes, los otorgantes de la presente escritura,
24 declaran bajo juramento que: a.) Que la Compañía *
25 TRANSRODAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
26 escritura pública autorizada por la Notario Público
27 Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana
28 Montesinos Muñoz, en fecha veintidós de noviembre



1 del año dos mil dos; e inscrita en el Registro Mercantil
2 de Cuenca bajo el número quinientos sesenta y
3 nueve, el diecinueve de diciembre de año dos mil
4 dos; b.) Que, en fecha dos de octubre del año dos mil
5 catorce, mediante instrumento público autorizado por
6 la señora Notario Décimo Segunda de Cuenca, Dra.
7 Ruth Ortega O., la compañía TRANSRODAR CIA.
8 LTDA., aumentó su capital social y reformó los
9 estatutos sociales, instrumento debidamente inscrito en
10 el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número
11 ochocientos treinta y tres, con número de repertorio
12 diez mil doscientos diez, el veintitrés de octubre del
13 año dos mil catorce.- c.) Para efectuar la presente
14 transferencia de participaciones existe el
15 consentimiento unánime del capital social de la
16 Compañía; d.) Que se ha cumplido con el requisito
17 impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de
18 Compañías, conforme así consta del certificado,
19 conferido por el señor Gerente y representante legal de
20 la sociedad, el mismo que se insertará en la presente
21 escritura; La cuantías es por la suma de ciento
22 setenta y siete mil trescientos ochenta dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD \$ 177.380,00).-
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de este
26 instrumento.- firmado.- Doctor Pablo Vázquez
27 Murillo.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos
28 sesenta y siete del Foro de Abogados del Azuay

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

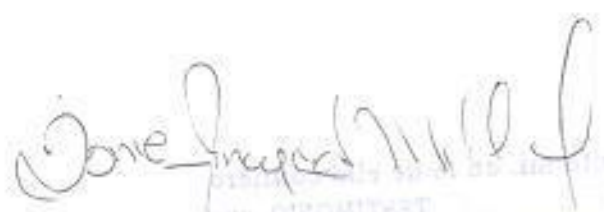
(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CÉDULA N.º 11000000000000000000
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


DR. PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
C.C. No.0102417334
C.V.No.006-0186




JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
C.C. No.0301494834
C.V.No.


SONIA ASPACIA AMAYA CELI
C.C.No. 0102430501
C.V.No.

(FIRMA-

1 DO)

2 Por MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA

3 C.C. No. 0103416046

4 SU MANDATARIO GENERAL

5
6
7
8 DR. MAX COELLAR ESPINOZA

9 C.C. No.0100505551

10 C.V.No.002-0015

11
12
13
14 DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA

15 C.C. No.0102074648

16 C.V.No. 014-0064



19
20
21
22 AB. XAVIER LARREA NOWAK

23 NOTARIO XLI GUAYAQUIL

24 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
25 este ~~TESTER~~ TESTIMONIO, que
26 rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
27 Guayaquil el ~~NOTARIO~~ 26/06/2014.



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2014-09-01-041-P008048

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-041-P008048	No. De Hojas.	36
---------------	------------------------	---------------	----

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-11-26 13:47:50

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102417334	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JOSE ANUAR MILLAN ABADIA	Cédula de Ciudadanía	0301594834	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SONIA ASPACIA AMAYA CELI	Cédula de Ciudadanía	0102430501	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0103418046	Ecuatoriana	Cesionario(a)	MAX COELLAR ESPINOZA
Persona Natural	DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102074646	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
---------	--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------	---------	---

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 'TRANSROOAR CIA. LTDA.' QUE REALIZAN LOS SEÑORES DOCTOR PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE SONIA ASPACIA AMAYA CELI A FAVOR DE LOS SEÑORES SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU MANDATARIO GENERAL, SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA.

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 177.36

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Cuenca, 15 de Enero del 2014

Señor
Víctor Gustavo Orellana Granda
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., llevada a cabo el 15 de enero del 2014, procedió a nombrarle Gerente de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan en la Ley, en los Estatutos de la compañía, concretamente en las cláusulas Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA fueron otorgados mediante escritura pública celebrada ante la señora Notario Decimo Primera de Cuenca el 22 de noviembre de 2002, inscritos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 569 el 19 de diciembre de 2002.

El presente nombramiento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Ing. Paola Duran Elizalde
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 15 de Enero del 2014

Yo, Víctor Gustavo Orellana Granda, acepto el nombramiento que antecede como Gerente de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y demás Reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Víctor Gustavo Orellana Granda
C.I. 091143781-2



Abg. Xavier Larrea Norra
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1527

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911437812	ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
CONTADOR: PALMA LIMA JOFFRE FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/12/2002	FEC. CONSTITUCION:	19/12/2002
FEC. INSCRIPCION:	03/02/2003	FECHA DE ACTUALIZACION:	12/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA
Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: vorellana@transrodar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

SUBDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY

ABIERTOS: 5

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA Referencia: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: voreliana@transrodar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 27/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: KM 4.5 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA MACHALA Email: dcoellar@malvandino.com Telefono Trabajo: 072992685 Celular: 0975801517

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 09/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: FINCAS DELIA Número: SOLAR 5-C Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DE PRODUCTORA CARTONERA Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 8 Celular: 0990941837 Celular: 0980043525 Email: dcoellar@malvandino.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

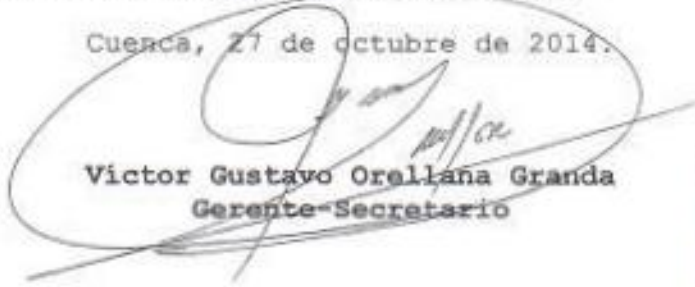
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica. FIRMAN: Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira, Presidente; Diego Fernando Coellar Neira; José Anuar Millán Abadía; y, Víctor Gustavo Orellana Granda, Gerente-Secretario.

RAZON: Siento como tal que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en los libros y archivos de la compañía a la cual me remito de ser necesario. LO CERTIFICO.-

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



Abg. Xavier Larrea Norales
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 24 de octubre de 2014, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios doctor PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, a que procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen dentro de la compañía, esto es que el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira ceda y transfiera a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, al igual cede y transfiere a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de manera unánime, en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira
Presidente

José Anuar Millán Abadía

Diego Fernando Coellar Neira

Víctor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario

At. Xavier Larrea Norwak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **091143781-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
BOLIVAR ISAGRAMO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARISOL CAROLINA ROSADO CANGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. INDUSTRIAL

VE34SV3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA ACURIA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDA FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
GUAYAQUIL
2019-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

108

108 - 0105

0911437812

NÚMERO DE CERTIFICADO
ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LETAMENDI

3

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD 030159483-4

JOSE ANUAR MILLAN ABADIA

PALMIRA-COLOMBIA
15 DE OCTUBRE 1956
EXT. 11 959 1926 M
QUITO PCHA-1995 EXT.




COLOMBIANA **V4343 V2242**

DIVORCIADO
SUPERIOR **COMERCIANTE**

LEONEL MILLAN
LETICIA ABADIA
QUITO-18-12-2003
QUITO-18-12-2015 **APP**

REN **0760642**




Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº EXPEDIENTE: 30680
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/01/2008
 VALIDO HASTA




REGISTRADO EN
 CROP CAYAMBE LUGAR CAYAMBE PTO
 EX-505

REPUBLICA DEL ECUADOR

MILLAN ABADIA™
JOSE ANUAR

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: C01615626 **C.I: 0301594834**
VIDA: C.C.E. **REG. N°: 11-829-1229**

ACTIVIDAD: COMERCiante

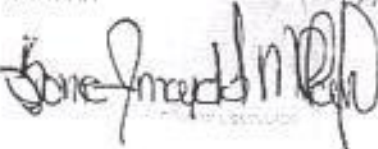
Firma del Portador




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010243050-1
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 17 SEPTIEMBRE 1972
 002- 0047 00882 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1972





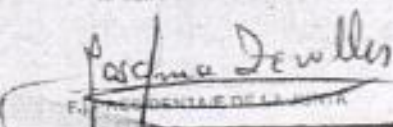
ECUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO JOSE ANUAR MILLAN ABADIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LEONIDAS GONZALO AMAYA
 SONIA MARIA DEL CISNE CELY
 GUAYAQUIL 17/05/2006
 17/05/2018
 FORMA No REN 1453415
 Gys

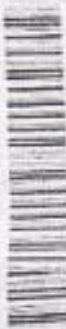




Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010243050-1
 CEDULA
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 APELLIDOS Y NOMBRES






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

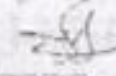
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUEENCA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIPOSA **MARIBEL**
MALO ROMERO

010207464-8




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLAR MAX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEIRA CARRION ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **CUEENCA 2014-03-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-08**

V44-03V4442


Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0064 **0102074648**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

AZUAY	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	6
CANTÓN	PARROQUIA	EDNA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Titular
COELLAR ESPINOSA MAX ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
NEIRA CASHON ROSA ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-09-11

Fecha de Expiración
2023-09-11

VEN:0457222

[Firma]

[Firma]

ATENCIÓN COELLAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº. 010241733-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
COELLAR NEIRA
PAULO GEOVANNY

Lugar de Nacimiento
AZUAY

Condición
SOLTERO

Fecha de Nacimiento 1983-07-16

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

KARMA
GONZALEZ JERVEN

[Fotografía]

[Sello]

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

[Sello circular: Ab. Xavier Larrea Novak, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO, Guayaquil, Ecuador]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0004
NÚMERO

0102417334
CÉDULA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

AJAY

PROVINCIA
BELLAVISTA
PARROQUIA

CONDICIÓN
CANTON
ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECUNDARIAS 23-FEB-2014

006
006 - 0186 0102417334
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	NEUCAVISTA	0
CUSNCA	PARRQUJA	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **COELLAR ESPINOZA**
MAX ARTURO
ABOGADO

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-02-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ALEJANDRA
HERA CARRION

01008055-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: **COELLAR GARCEN SERGIO**
Apellidos y Nombres de la Madre: **ESPINOZA PESANTEZ LETICIA**
LINEA FAMILIAR DE IDENTIFICACIÓN

SALIDAS:
2018-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-02-16

Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

002
002 - 0015
0100805551

NOMBRE CANDIDATO: **COELLAR ESPINOZA MAX ARTURO**

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARLOS ESPINOZA
LARREA
PARRALES

01 PRESIDENTE DE LA JOTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102417334	COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301594834	MILLAN ABADIA JOSE ANUAR	Guayaquil	CEDENTE	Casado
0103416046	COELLAR NEIRA MARIA DEL PILAR	Salinas	CESIONARIO	Soltero
0102074648	COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. XAVIER LARREA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	177380,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSRODAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 569 DEL 19/FEBRERO/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA-VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que en fecha de hoy 10 de diciembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is a cursive representation of the name 'Dr. Mauricio Barros U.'. Below the signature are two circular notary stamps. The stamp on the left is for 'Dr. Mauricio Barros U.', 'NOTARIO DECIMO PRIMERO', and 'DEL CANTON CUENCA'. The stamp on the right is for 'Dr. Julio Mauricio Barros U.', 'NOTARIA DECIMA PRIMERA', and 'CUENCA - ECUADOR'. Both stamps include a small emblem of a notary seal.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 ESCRITURA PUBLICA DE
2 CESION DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑIA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5 "TRANSRODAR CIA. LTDA." QUE
6 REALIZAN LOS SEÑORES
7 DOCTOR PAULO GEOVANNY
8 COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR
9 MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE
10 SONIA ASPACIA AMAYA CELI A
11 FAVOR DE LOS SEÑORES
12 SEÑORITA MARÍA DEL PILAR
13 COELLAR NEIRA, QUIEN
14 COMPARECE REPRESENTADA
15 POR SU MANDATARIO GENERAL,
16 SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR
17 ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO
18 FERNANDO COELLAR NEIRA.-----

*Bec
md*

19 CAUNTIA: US\$ 177.380,00.-----

20 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
21 mismo nombre, Provincia del Guayas, a los veintiséis
22 días del mes de Noviembre del año dos mil catorce,
23 ante mí, **Abogado XAVIER LARREA NOWAK**, Notario
24 Público Titular Cuadragesimo Primero de éste Cantón,
25 comparecen: Por una parte, el señor **Doctor**
26 **PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA**, quien declara
27 ser de estado civil casado, de profesión Abogado,
28 con Disolución de la Sociedad Conyugal, según



1 consta de la partida de matrimonio que se incorpora
2 a la presente escritura como habilitante; **JOSÉ**
3 **ANUAR MILLÁN ABADÍA** de profesión ejecutivo,
4 acompañado de y su cónyuge **SONIA ASPACIA AMAYA**
5 **CELI**, ejecutiva, por sus propios derechos y por los
6 que representan de la sociedad conyugal por ellos
7 establecida, domiciliados en la ciudad de Guayaquil;
8 y, por otra parte, el **Doctor MAX COELLAR**
9 **ESPINOZA**, casado, Abogado, domiciliado en la
10 ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena y
11 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad
12 de Mandatario General de la adquirente señora **MARÍA**
13 **DEL PILAR COELLAR NEIRA**, quien declara ser
14 soltera, y; el señor **DIEGO FERNANDO COELLAR**
15 **NEIRA**, de estado civil casado, ejecutivo,
16 domiciliado en Cuenca, provincia del Azuay y de
17 tránsito en esta ciudad de Guayaquil, por sus
18 propios derechos.- Los comparecientes son mayores
19 de edad, ecuatorianos excepto el señor Jose Anuar
20 Millan Abadia que es de nacionalidad Colombiana,
21 capaces para obligarse y contratar a quienes de
22 conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y
23 resultados de esta escritura a la que proceden con
24 amplia y entera libertad para su otorgamiento me
25 presentan la minuta que es del tenor siguiente:-
26 Minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
27 Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo, sírvase
28 insertar una que contenga la Cesión de

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 Participaciones, dentro de la Compañía de
2 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA.",
3 al tenor de las siguientes cláusulas: Primera.-
4 INTERVINIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
5 presente escritura, por una parte, Doctor Paulo
6 Geovanny Coellar Neira, José Anuar Millán Abadía y
7 su cónyuge Sonia Aspacia Amaya Celi en su calidad de
8 tradentes; y, por otra parte, el doctor Max Coellar
9 Espinoza en calidad de mandatario general de la
10 adquirente señorita María del Pilar Coellar Neira, y el
11 señor Diego Fernando Coellar Neira. Los contratantes
12 son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casados, y solo el primer compareciente con disolución
14 de sociedad conyugal, mayores de edad, domiciliados
15 en la ciudades de Cuenca, Guayaquil, Guayaquil,
16 Salinas y Cuenca en su orden; y capaces ante la Ley
17 para contratar libremente; Segunda.- OBJETO: Que,
18 mediante acto entre vivos y de conformidad con lo
19 dispuesto en el artículo ciento trece de la Ley de
20 Compañías, mediante el presente instrumento, los
21 tradentes proceden a efectuar la cesión y transferencia
22 de la totalidad de sus participaciones que les
23 corresponden como socios dentro de la compañía de
24 responsabilidad limitada "TRANSRODAR CIA. LTDA."
25 de la siguiente manera: los socios Paulo Geovanny
26 Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía ceden cada
27 uno la totalidad de sus participaciones sociales de la
28 siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar



1 Neira cede y transfiere a favor del socio Diego
2 Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientas
3 ochenta participaciones sociales de un dólar de los
4 Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita
5 María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez
6 participaciones sociales de un dólar cada una, quien
7 además de forma unánime fue admitida como socia de
8 la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía,
9 cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientas
10 noventa participaciones sociales de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada , a favor de la señorita
12 María del Pilar Coellar Neira, quien como se expresó
13 fue admitida como socia de la compañía de forma
14 unánime. La adquirente además fue admitida como
15 nueva socia de la compañía; declaración esta de
16 voluntad que se la realiza por la presente escritura.-
17 Los tradentes por una parte, Paulo Geovanny Coellar
18 Neira, y José Anuar Millán Abadía declaran bajo
19 juramento su voluntad de ceder y transferir las
20 participaciones sociales, las cuales son en el primer
21 caso del patrimonio personal y exclusivo del socio
22 doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, en virtud de tener
23 disuelta la sociedad conyugal con anterioridad a la
24 adquisición de las participaciones y dentro de la
25 compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., según consta de
26 la copia certificada de la partida misma que se inserta
27 como integrante de esta escritura; y en el segundo caso
28 son del patrimonio de la sociedad conyugal que la

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER
- ANTON GUAYABAL

1 tienen formada el señor Millán Abadía con la señora
2 Sonia Aspacia Amaya Celi para lo cual intervienen
3 también en esta escritura la mentada cónyuge, dando
4 cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 181 del
5 Código Civil; de igual forma los adquirentes señorita
6 María del Pilar Coellar Neira, debidamente representada
7 por su mandatario general el doctor Max Coellar
8 Espinoza y el señor Diego Fernando Coellar Neira
9 expresan bajo juramento su voluntad, consentimiento y
10 aceptación para adquirir tales participaciones.-
11 Tercera.- Que, el valor total de las participaciones
12 sociales que se ceden mediante el presente
13 instrumento, asciende a la suma de USD \$ 177.380,00
14 (ciento setenta y siete mil trescientos ochenta dólares
15 de los Estados Unidos de América), y que los tradentes
16 han recibido dicha suma de parte de los adquirentes de
17 contado a prorrata de sus participaciones, a su entera
18 satisfacción, sin que en consecuencia y en lo posterior
19 tengan ningún reclamo que formularse entre sí por
20 concepto alguno; y, que la presente cesión y
21 transferencia la hacen con todos sus derechos y
22 beneficios; Cuarta.- Para los fines legales
23 consiguientes, los otorgantes de la presente escritura,
24 declaran bajo juramento que: a.) Que la Compañía *
25 TRANSRODAR CIA. LTDA., se constituyó mediante
26 escritura pública autorizada por la Notario Público
27 Décimo Primera del Cantón Cuenca, doctora Liliana
28 Montesinos Muñoz, en fecha veintidós de noviembre



1 del año dos mil dos; e inscrita en el Registro Mercantil
2 de Cuenca bajo el número quinientos sesenta y
3 nueve, el diecinueve de diciembre de año dos mil
4 dos; b.) Que, en fecha dos de octubre del año dos mil
5 catorce, mediante instrumento público autorizado por
6 la señora Notario Décimo Segunda de Cuenca, Dra.
7 Ruth Ortega O., la compañía TRANSRODAR CIA,
8 LTDA., aumentó su capital social y reformó los
9 estatutos sociales, instrumento debidamente inscrito en
10 el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número
11 ochocientos treinta y tres, con número de repertorio
12 diez mil doscientos diez, el veintitrés de octubre del
13 año dos mil catorce.- c.) Para efectuar la presente
14 transferencia de participaciones existe el
15 consentimiento unánime del capital social de la
16 Compañía; d.) Que se ha cumplido con el requisito
17 impuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de
18 Compañías, conforme así consta del certificado,
19 conferido por el señor Gerente y representante legal de
20 la sociedad, el mismo que se insertará en la presente
21 escritura; La cuantías es por la suma de ciento
22 setenta y siete mil trescientos ochenta dólares de
23 los Estados Unidos de América (USD \$ 177.380,00).-
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
25 cláusulas de estilo para la plena validez de este
26 instrumento.- firmado.- Doctor Pablo Vázquez
27 Murillo.- Abogado.- Matrícula número mil cuatrocientos
28 sesenta y siete del Foro de Abogados del Azuay

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario XLI Guayaquil

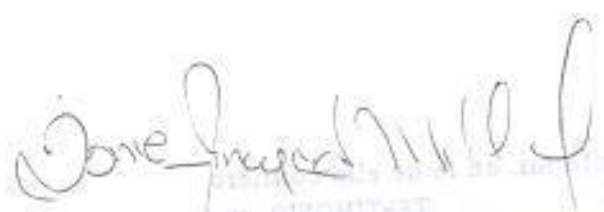
(.HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual DOY FE.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CÉDULA N.º 10000000000000000000
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


DR. PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA
C.C. No.0102417334
C.V.No.006-0186




JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA
C.C. No.0301494834
C.V.No.


SONIA ASPACIA AMAYA CELI
C.C.No. 0102430501
C.V.No.

(FIRMA-

DO)

Por MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA

C.C. No. 0103416046

SU MANDATARIO GENERAL

DR. MAX COELLAR ESPINOZA

C.C. No.0100505551

C.V.No.002-0015

DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA

C.C. No.0102074648

C.V.No. 014-0064



AB. XAVIER LARREA NOWAK

NOTARIO XLI GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este ~~TESTER~~ TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el ~~NOTARIO~~ 26/06/2014.



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2014-09-01-041-P008048

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-041-P008048	No. De Hojas.	36
---------------	------------------------	---------------	----

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-11-26 13:47:50

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102417334	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	JOSE ANUAR MILLAN ABADIA	Cédula de Ciudadanía	0301594834	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SONIA ASPACIA AMAYA CELI	Cédula de Ciudadanía	0102430501	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0103418046	Ecuatoriana	Cesionario(a)	MAX COELLAR ESPINOZA
Persona Natural	DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA	Cédula de Ciudadanía	0102074646	Ecuatoriana	Cesionario(a)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
---------	--------------------------	---------------------------	--------------------	--------------	---------	---

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 'TRANSROOAR CIA. LTDA.' QUE REALIZAN LOS SEÑORES DOCTOR PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, JOSÉ ANUAR MILLÁN ABADÍA Y SU CÓNYUGE SONIA ASPACIA AMAYA CELI A FAVOR DE LOS SEÑORES SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, QUIEN COMPARECE REPRESENTADA POR SU MANDATARIO GENERAL, SEÑOR DOCTOR MAX COELLAR ESPINOZA Y EL SEÑOR DIEGO FERNANDO COELLAR NEIRA.

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

USD \$ 177.36

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Abogado: Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIA CUADRAGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Cuenca, 15 de Enero del 2014

Señor
Víctor Gustavo Orellana Granda
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de hacerle conocer que la Junta General de Socios de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., llevada a cabo el 15 de enero del 2014, procedió a nombrarle Gerente de la compañía, por un periodo estatutario de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan en la Ley, en los Estatutos de la compañía, concretamente en las cláusulas Vigésimo Segunda y Vigésimo Tercera, entre ellos ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA. fueron otorgados mediante escritura pública celebrada ante la señora Notario Decimo Primera de Cuenca el 22 de noviembre de 2002, inscritos en el Registro Mercantil del cantón Cuenca con el número 569 el 19 de diciembre de 2002.

El presente nombramiento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,

Ing. Paola Duran Elizalde
SECRETARIO AD-HOC

Cuenca, 15 de Enero del 2014

Yo, Víctor Gustavo Orellana Granda, acepto el nombramiento que antecede como Gerente de la compañía TRANSRODAR CIA. LTDA., y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y demás Reglamentos de la compañía.

Atentamente,

Víctor Gustavo Orellana Granda
C.I. 091143781-2



Abg. Xavier Larrea Norra
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1527

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	247
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/01/2014
FECHA ACEPTACION:	15/01/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0911437812	ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
CONTADOR: PALMA LIMA JOFFRE FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/12/2002 FEC. CONSTITUCION: 19/12/2002
FEC. INSCRIPCION: 03/02/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 12/06/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA
Referencia ubicación: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: vorellana@transrodar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 5

CERRADOS: 0

SUBDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190317374001
RAZON SOCIAL: TRANSRODAR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: 18-87 Intersección: SEGOVIA Referencia: A CINCUENTA METROS DE GRAIMAN Celular: 0980043525 Email: voreliana@transrodar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 27/10/2010
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: KM 4.5 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DE LA UNIVERSIDAD TECNICA MACHALA Email: dcoellar@malvandino.com Telefono Trabajo: 072992685 Celular: 0975801517

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 09/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Barrio: FINCAS DELIA Número: SOLAR 5-C Referencia: A OCHOCIENTOS METROS DE PRODUCTORA CARTONERA Carretero: VIA DURAN - TAMBO Kilómetro: 8 Celular: 0990941837 Celular: 0980043525 Email: dcoellar@malvandino.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

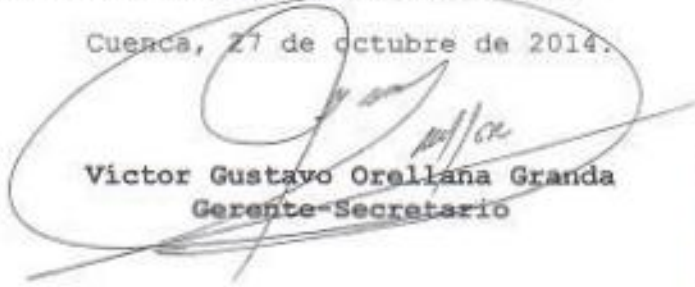
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/06/2014 08:27:59

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica. FIRMAN: Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira, Presidente; Diego Fernando Coellar Neira; José Anuar Millán Abadía; y, Víctor Gustavo Orellana Granda, Gerente-Secretario.

RAZON: Siento como tal que la copia que antecede es igual a su original, misma que reposa en los libros y archivos de la compañía a la cual me remito de ser necesario. LO CERTIFICO.-

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



Abg. Xavier Larrea Norales
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO

La Junta Universal de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 24 de octubre de 2014, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó a los socios doctor PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA, y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA, a que procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones que poseen dentro de la compañía, esto es que el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira ceda y transfiera a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, al igual cede y transfiere a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de manera unánime, en la forma y condiciones que se establezcan en el respectivo contrato.

El presente certificado se lo confiere de conformidad con lo prescrito en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 27 de octubre de 2014.


Victor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSRODAR CIA. LTDA.
DEL 24 DE OCTUBRE DE 2014.**

En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida España 18-87, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA.", a cuyo efecto el Presidente doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, solicita al señor Gerente-Secretario Víctor Gustavo Orellana Granda proceda a formar la lista de los socios concurrentes, resultando que están presentes los siguientes señores: José Anuar Millán Abadía, representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; doctor Paulo Geovanny Coellar Neira representando sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Diego Fernando Coellar Neira, representando sus setenta y seis mil veinte participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; equivalentes al ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.- Constatado el quórum legal, se solicita a los socios concurrentes que expresen su voluntad de llevar a cabo o no esta sesión de Junta, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que quien Preside declara legalmente instalada esta Junta.- Acto seguido, por Secretaría se da lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1.- AUTORIZACION DE LA JUNTA A FIN DE QUE LOS SOCIOS SEÑORES PAULO GEOVANNY COELLAR NEIRA Y JOSE ANUAR MILLAN ABADIA CEDAN Y TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE POSSEN COMO SOCIOS DENTRO DE LA COMPAÑIA TRANSRODAR CIA. LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DEL PILAR COELLAR NEIRA, Y ADMISION DE ESTA ULTIMA COMO SOCIA DE LA COMPAÑIA.- Puesto a consideración del socio el orden del día leído, éste por unanimidad aprueba tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma: Sobre el único punto 1.- La Junta por unanimidad, resuelve autorizar a los socios doctor Paulo Geovanny Coellar Neira, y José Anuar Millán Abadía procedan a ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales que le corresponden dentro de la compañía de la siguiente manera: a) el doctor Paulo Geovanny Coellar Neira cede y transfiere a favor del socio Diego Fernando Coellar Neira, cincuenta mil seiscientos ochenta participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos cada una, y también cede a la señorita María del Pilar Coellar Neira, treinta y ocho mil diez participaciones sociales de un dólar cada una, quien además de forma unánime es admitida como socia de la compañía; y, b) el socio José Anuar Millán Abadía, cede y transfiere sus ochenta y ocho mil seiscientos noventa participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la señorita María del Pilar Coellar Neira, quien fuere admitida como socia de la compañía de forma unánime. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede quince minutos de receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la sesión por Secretaría se da lectura de la misma, la cual es aprobada por los socios sin ninguna modificatoria. Siendo las diez y ocho horas cincuenta minutos, se levanta la sesión, firmando para su constancia el Presidente, los socios y el suscrito Gerente-Secretario que certifica.

Al. Xavier Larrea Norwak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYACIL

Dr. Paulo Geovanny Coellar Neira
Presidente

José Anuar Millán Abadía

Diego Fernando Coellar Neira

Víctor Gustavo Orellana Granda
Gerente-Secretario





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº **091143781-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYACIL
BOLIVAR ISAGRAMO
FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARISOL CAROLINA ROSADO CANGO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING. INDUSTRIAL

VE34SV3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORELLANA ACURIA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA GRANDA FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
GUAYAQUIL
2019-01-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-12

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
NACIONAL DE DONALES



108

108 - 0105

NÚMERO DE CERTIFICADO

0911437812

CÉDULA

ORELLANA GRANDA VICTOR GUSTAVO

QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LETAMENDI

3

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



IDENTIDAD 030159483-4

JOSE ANUAR MILLAN ABADIA

PALMIRA-COLOMBIA
15 DE OCTUBRE 1956
EXT. 11 959 1926 M
QUITO PCHA-1995 EXT.




COLOMBIANA **V4343 V2242**

DIVORCIADO
SUPERIOR **COMERCIANTE**

LEONEL MILLAN
LETICIA ABADIA
QUITO-18-12-2003
QUITO-18-12-2015 **APP**

REN **0760642**




Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº EXPEDIENTE: 30680
 LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 07/01/2008
 VALIDO HASTA




REGISTRADO EN
 CROP CAYAMBE LUGAR CAYAMBE PTO
 EX-505

REPUBLICA DEL ECUADOR

MILLAN ABADIA™
JOSE ANUAR

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: C01615626 **C.I: 0301594834**
VISA: C.C.E. **REG. N°: 11-829-1229**

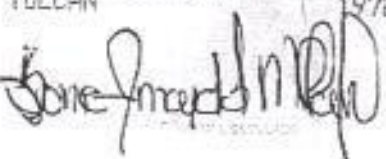
ACTIVIDAD: COMERCiante

Firma del Portador 


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010243050-1
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 17 SEPTIEMBRE 1972
 002- 0047 00882 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1972





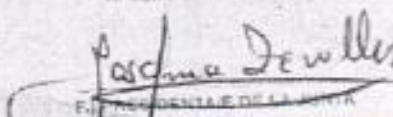
ECUATORIANA***** E3333V4222
 CASADO JOSE ANUAR MILLAN ABADIA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LEONIDAS GONZALO AMAYA
 SONIA MARIA DEL CISNE CELY
 GUAYAQUIL 17/05/2006
 17/05/2018
 FORMA No REN 1453415
 Gys

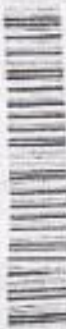




Ab. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010243050-1
 CEDULA
 AMAYA CELY SONIA ASPACIA
 APELLIDOS Y NOMBRES






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

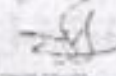
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO **1965-03-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIPOSA **MARIBEL**
MALO ROMERO

010207464-8




INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **COELLAR MAX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **NEIRA CARRIÓN ROSA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2014-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-03-06**

V44-03V4442


Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

014 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

014 - 0064 **0102074648**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO

AZUAY	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	6
CUENCA	PARROQUIA	EDNA
CANTÓN		

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Titular
COELLAR ESPINOSA MAX ARTURO

APellidos y Nombres de la Madre
NEIRA CASHON ROSA ALEJANDRINA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2013-09-11

Fecha de Expiración
2023-09-11

VEN:0347222

[Firma]

[Firma]

ATENCIÓN COELLAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

Nº. 010241733-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
COELLAR NEIRA
PAULO GEOVANNY

Lugar de Nacimiento
AZUAY

Corrección
SANTAGO

Fecha de Nacimiento 1983-07-16

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

KARMA
GONZALEZ JERVEN

[Fotografía]

[Sello]

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

316-0004
NÚMERO

0102417334
CÉDULA

COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

ASUAY

PROVINCIA
BELLAVISTA
PARVOCOLA

QUINCA

CANTÓN

ZONA

[Firma]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAOUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

006
006 - 0186 0102417334
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY

AZUAY	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	NEUCAVISTA	0
CUSNCA	PARRQUJA	ZONA
CANTON		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA

CEDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: COLLAR ESPINOZA
Nombre: SERGIO
Apellido y Nombre de la Madre: ESPINOZA PESANTEZ LETICIA
Fecha de Nacimiento: 1966-02-28
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Nombre de la Esposa: ROSA ALEJANDRA
Nombre del Niño: NEREA CAMIRON

01008085-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APellidos y Nombres del Padre: COLLAR GARCEN SERGIO
Apellidos y Nombres de la Madre: ESPINOZA PESANTEZ LETICIA
Fecha de Nacimiento: 1966-02-28
Salidas: 2018-02-16
Fecha de Emisión: 2018-02-16

Imagen: [Fotografía]

Ab. Xavier Larrea Norak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO

002
002 - 0015
0100805551

NOMBRE (CANDIDATO): COLLAR ESPINOZA MAX ARTURO

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
CARLOS ESPINOZA
LARREA
PABLO

01 PRESIDENTE DE LA JOTA



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1405
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	31
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102417334	COELLAR NEIRA PAULO GEOVANNY	Cuenca	CEDENTE	Casado
0301594834	MILLAN ABADIA JOSE ANUAR	Guayaquil	CEDENTE	Casado
0103416046	COELLAR NEIRA MARIA DEL PILAR	Salinas	CESIONARIO	Soltero
0102074648	COELLAR NEIRA DIEGO FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. XAVIER LARREA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSRODAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	177380,00



**5. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSRODAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 569 DEL 19/FEBRERO/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

MARIA-VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



DOY FE.- Que en fecha de hoy 10 de diciembre del 2014, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "TRANSRODAR CIA. LTDA." la correspondiente Transferencia de Participaciones.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which is stylized and loops around two circular notary stamps. The stamp on the left is rectangular with a coat of arms on the left and text on the right. The stamp on the right is circular with a coat of arms in the center and text around the perimeter.

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

Dr. Julio Mauricio Barros U.
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CUENCA - ECUADOR